

parase el Batel, Cercano á su Poblacion
una Direccion de Polvora, trasladando á otro
sitio, y Dho. G. O. le á manifestado
que y n. inmediatamente prohibiendo
sermeis en Dho. á sumpto. Intervido
por esta Ciudad Anexas que sea en

su Prelisencia =

Numero

Don Agustin Roman

[Signature]
Don Juan de

Francisco de
Conesa

Ordin

En la muy noble Ciudad de Cartagena y su
Capitular de ella, en tres dias del mes de octubre
año de mill y setecientos veintay uno se
Juntaron á Cavildo ordinario los señores D.
Agustin Roman, Rexidor mas antiguo
de este Ayuntamiento, que preside de Justicia en el
por ocupacion de los señores conreidores y Alcalde
mayor desta Ciudad segun á certificarlo el Pa-
tero Marcos Gallardo, D. J. de Ribera, D.
Thomas de Montenegro, D. Juan sereno, D.
Martin de Carrero, D. Pedro Garcia Garro

